Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

ORD: EXP. Nº **1898**

EXP: Nº 150 IV Región de Coquimbo - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del **1° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA.**

OBRA: "HABILITACIÓN COSTANERA RÍO LIMARÍ, OVALLE", Comuna de OVALLE, Provincia de LIMARÍ, IV Región de Coquimbo.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, **10 ABR 2012**

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día **18 DE ABRIL DE 2012**, a la orden del **1° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RUT. 60.304.003-1, CTA. CTE. Nº 12.500.088.409,** de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº 582, de 29 de marzo de 2012:		
LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
17	SOC AGRICOLA ANGOSTURA LTDA	$36.492.174.-

Saluda atentamente a Ud.,

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

JAP
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Archivo – Departamento de Expropiaciones – Fiscalía
- Nº Proceso 5672575